



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ALMERÍA



1

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SESIÓN Nº 2/18

El Alcalde- Presidente, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN

En Almería, a 30 de enero de 2018.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 124.4 d) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en virtud de lo dispuesto en los Art. 61 a 66 del Reglamento Orgánico del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, y visto el acuerdo plenario de fecha 22 de junio de 2015, por la presente:

DISPONGO

Convocar sesión **ordinaria** del Pleno del Ayuntamiento de Almería, para el **DÍA 2 DE FEBRERO DE 2018**, a las **DIEZ HORAS** en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la **CASA CONSISTORIAL**, sito en la Plaza de la Constitución, nº 9, de esta Ciudad.

Si no concurre un tercio del número legal de miembros de la Corporación, se celebrará sesión dos días después a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Parte Resolutiva

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, de fecha 28 de diciembre de 2017(Ordinaria 19/17).- (Remitida por correo electrónico).-
- 2.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en la C/Nuestra Señora de las Mercedes, 23 y 37 de Almería, promovido por la Hermandad de la Macarena.-
- 3.- Aprobación definitiva de la Modificación Puntual Nº 6 del Sector 4, en el ámbito de las parcelas 8 y 17e -AMUZ Sector 4, del PGOU de Almería, Texto Refundido 98.-
- 4.- Acuerdo de establecimiento del Precio Público por Utilización del Servicio Público de Alquiler de Bicicletas de la Ciudad de Almería.-
- 5.- Moción del Grupo Municipal Socialista "sobre los Centros Periféricos Municipales".-
- 6.- Moción del Grupo Municipal Popular "para apoyar y defender la prisión permanente revisable".-
- 7.- Moción del Grupo Municipal IU-LV-CA "a la memoria de las víctimas del crimen de la carretera de Málaga a Almería".-
- 8.- Moción del Grupo Municipal C's "en apoyo a la equiparación salarial de Policía Nacional y Guardia Civil con respecto a las Policías Autonómicas".-
- 9.- Moción del Grupo Municipal C's "para la realización de un convenio urbanístico de gestión para los viales y caminos públicos del Cortijo Córdoba y de un plan sistemático de actuaciones en la zona".-
- 10.- Moción institucional de apoyo a la Declaración de Interés Turístico de Andalucía de "la Tapa de Almería y sus Rutas".-

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://pf.aytoalmeria.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado por	ENTIDAD AYUNTAMIENTO DE ALMERIA - CIF P04013001 - NOMBRE GOMEZ GARRIDO FERNANDO - NIF 27237207D		
CSV (Código de Verificación Segura)	2GCG75TIB4TDMTUP7U6YKO7E5E	Fecha y Hora	30/01/2018 12:14:31
Servidor	afirma.redsara.es	Página	1/2



2GCG75TIB4TDMTUP7U6YKO7E5E



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ALMERÍA**

- 11.- Moción del Grupo Municipal IU-LV-CA "en defensa de nuestro patrimonio".-
- 12.- Moción del Grupo Municipal Socialista, sobre "incorporar medidas que garanticen en el nuevo contrato de ayuda a domicilio, mejoras para las trabajadoras y trabajadores del servicio".-
- 13.- Asuntos de urgencia (Mociones resolutivas).-

- Parte dedicada al control de los demás órganos de gobierno

- 14.- Dar cuenta de los decretos y resoluciones dictados en los meses de diciembre de 2017 y enero de 2018.-
- 15.- Dar cuenta de las resoluciones emitidas por el Órgano de Gestión Tributaria y de las resoluciones de la Inspección Fiscal correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2017.-
- 16.- Dar cuenta de las Sentencias notificadas a la Asesoría Jurídica, correspondientes a los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2017.-
- 17.- Mociones no resolutivas.-
- 18.- Ruegos y preguntas.-

- Audiencia pública (art. 24 R.O.P.C.)

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde- Presidente D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, de lo que yo, el Secretario General del Pleno, doy fe.-

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, recordándole el deber de asistencia impuesto por el artículo 22 del R.O.P. debiendo excusarse en forma en caso de inasistencia directamente a la Alcaldía o a través de esta Secretaría General.-

**Almería, a 30 de enero de 2018
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Fernando Gómez Garrido**



El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://pf.aytoalmeria.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado por	ENTIDAD AYUNTAMIENTO DE ALMERIA - CIF P04013001 - NOMBRE GOMEZ GARRIDO FERNANDO - NIF 27237207D		
CSV (Código de Verificación Segura)	2GCG75TIB4TDMTUP7U6YKO7E5E	Fecha y Hora	30/01/2018 12:14:31
Servidor	afirma.redsara.es	Página	2/2
2GCG75TIB4TDMTUP7U6YKO7E5E			